

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19126 *SEGOVIA*

Doña Montserrat Isabel Cabrera, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número sección I declaración de concurso 000077/2010 referente al concursado Tercer Milenio Páez López, S.L., Don Antonio Páez Ávila y Esther López Leonor y Structure Ingeniería y Montajes, S.L. se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día veintiuno de julio próximo a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Segovia, 13 de marzo de 2015.- La Secretaria.

ID: A150027940-1